

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

COMPAÑIA "ASIPROCI" ASESORIA INTEGRAL EN PROYECTOS DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2017

Pasaje, 22 de Febrero del año 2018

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ASIPROCI S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. A si mismo se procedió a revisar el Estado de Situación Financiera de la Compañía ASIPROCI S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para Pymes). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evolución de la presentación general de estos estados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía ASIPROCI S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía ASIPROCI S.A. al 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,

Ing. Lenin Rivera Cartagena

COMISARIO